

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

GRÍÑÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio del Ayuntamiento de Griñón, por el que se hace pública la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial pendientes de notificar:

Desde 11-DT-0436 García Bardón, Raúl, y 32 más.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial incoados por denuncias formuladas por los agentes de la autoridad que a continuación se relacionan a las personas o entidades indicadas, al no haber sido posible la notificación, después de intentar la notificación personal en el último domicilio conocido sin poder realizarse, hecho del que se tiene constancia en el expediente:

El artículo 72 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, establece:

- A) Si el titular o arrendatario del vehículo que figura en el Registro de Vehículos no es el conductor responsable de la infracción, deberá comunicar a este Ayuntamiento, en los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, el nombre y domicilio del mismo, concretándose dicha obligación de la siguiente forma: deberán identificar siempre al infractor. Si no se identifica verazmente, el titular del vehículo será sancionado como autor de falta muy grave (sancionando con el doble del importe de la sanción si es leve, y el triple si es grave). Se entiende que el titular es el conductor si no facilita los datos del mismo. El titular responderá como autor de falta muy grave (con las sanciones ya descritas) cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que se identifique por causa imputable a dicho titular.
- B) La sanción podrá hacerse efectiva con una reducción del 50 por 100, haciendo el ingreso en “La Caixa” en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919 siempre que se realice dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del edicto, lo cual implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.
- C) De estar disconforme con el contenido de la denuncia, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, podrá presentar alegaciones dirigidas al ilustrísimo señor alcalde de este Ayuntamiento en el Registro General, sito en la plaza Mayor, número 1, indicando el número de expediente. En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo establecido, el contenido del presente edicto se transformará automáticamente en acto resolutorio al amparo de lo establecido en el artículo 81.5 de la Ley 18/2009, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de noviembre).

EXpte. BOLETIN	ART.	APTD.	OPC.	MATRÍCULA	N.I.F. PROPIETARIO	NOMBRE PROPIETARIO	IMPORTE SANCIÓN	IMPORTE A PAGAR	FECHA DE LA DENUNCIA HORA DE LA DENUNCIA	PTOS.
11-DT-0436 11180	94	2E	5X	0860-CNG	50162781	GARCIA BARDON, RAUL	200,00	100,00	05/10/11 07:30	
11-DT-0450 10894	94	2e	5u	M-4326-OY	03891673	CALVO LOPEZ, RAFAEL	90,00	45,00	18/10/11 11:00	
11-DT-0452 10838	94	2E	5Y	6594-FKB	03842664	DIAZ VIVAS, ENRIQUE	200,00	100,00	20/10/11 19:35	
11-DT-0461 11189	94	2E	5X	0860-CNG	45095107	MOHAMED ABSELMAM, MIRIAM	80,00	40,00	22/10/11 15:17	
11-DT-0468 11189	94	2E	5X	0860-CNG	50162781	GARCIA BARDON, RAUL	200,00	100,00	26/10/11 09:25	
11-DT-0479 12293	94	2	5Z	9517-BKZ	49017920	VALERO ENJUTO, RICARDO	200,00	100,00	30/10/11 01:30	
11-DT-0485 11051	171		5A	9755-CYY	15986052	GARCIA VICENTE, CARMEN	80,00	40,00	31/10/11 18:15	
11-DT-0496 11055	94	2E	5X	5373-BXP	X1896654M	RODRIGUEZ GOSTEI, FRANCISCO	200,00	100,00	07/11/11 08:55	
11-DT-0497 5226	94	2E	5X	9996-DMD	52947102	DIAZ SERRANO, MARIA BELEN	200,00	100,00	07/11/11 18:00	
11-DT-0502 12295	94	2	5Z	3606-BTK	20169738	RODRIGUEZ GOMEZ, OSCAR	200,00	100,00	09/11/11 08:45	
11-DT-0504 10132	143	1	5A	3916-GBR	02089889	MARCHAL CANO, CRISTOBAL	200,00	100,00	09/11/11 08:50	
11-DT-0505 5227	56	1	5A	9745-CSB	50414160	MACHIO TAPIA, FRANCISCO	200,00	100,00	09/11/11 14:30	4
11-DT-0506 11703	94	2E	5X	M-2322-XN	B81723082	UNIVERSAL MOBILIARIO S.L.	200,00	100,00	09/11/11 16:14	
11-DT-0507 10584	94	2A	5M	8175-DPC	18884338G	SABATER VAZQUEZ, SALVADOR	200,00	100,00	09/11/11 17:16	
11-DT-0509 11704	171		5A	2401-FSN	02192217	GALLEGO FDEZ-BURGOS, EMILIO	80,00	40,00	09/11/11 19:21	
11-DT-0512 11058	94	2C	5U	7428-FFL	53416991	MANZANARES MONTENEGRO, ALEJ.	90,00	45,00	11/11/11 12:05	
11-DT-0518 5228	18	2	2B	4409-CNR	50222856	VERDUGO PULIDO, ROBERTO	200,00	100,00	13/11/11 17:00	3
11-DT-0530 11070	154		5A	7206-GYY	49005934	SESMA ROMERO, JAVIER	80,00	40,00	17/11/11 12:40	
11-DT-0537 10844	94	2	2A	5193-HGF	B86271152	AV. GROUP BUSINESS RESEARCH Y DEVELOPMENT	90,00	45,00	20/11/11 20:39	
11-DT-0543 10647	94	2E	5Z	5032-CJY	13129168	PEREZ MANCEBO, BELEN	200,00	100,00	22/11/11 17:21	
11-DT-0545 10588	94	2A	5J	6475-FYX	B84688456	ACUA ESTRELLA MAT PISC JARD Y FUENTES, S.L.	200,00	100,00	23/11/11 17:14	
11-DT-0544 10589	94	2A	5G	3249-FJK	33520745	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN J	90,00	45,00	22/11/11 17:16	
11-DT-0548 11706	94	2E	5X	1127-DDB	53136853	BACHILLER RAMOS, ROBERTO	200,00	100,00	24/11/11 20:11	
11-DT-0552 10263	94	2E	5Y	M-1112-NP	47457169	VAZQUEZ DE LA OLIVA, CARMEN	200,00	100,00	28/11/11 16:55	
11-DT-0554 12390	94	2E	5X	0860-CNG	50162481	CARCIA BARDÓN, RAUL	200,00	100,00	29/11/11 20:45	
11-DT-0561 10264	94	2G	5Z	7914-CRY	07046929	BLAZQUEZ MORALES, ANTONIO	200,00	100,00	02/12/11 15:49	
11-DT-0563 10847	94	2A	5J	6431-BVT	09454710	GONZALEZ FERNANDEZ. JUSTO	200,00	100,00	02/12/11 16:47	
11-DT-0568 10081	94	2C	5U	M-1071-UZ	24126452	ARCO AGUILERA, ANTONIO	90,00	45,00	07/12/11 11:19	
11-DT-0576 10848	94	2A	5G	9740-CDD	25681893	ESPARTERO RODRIGUEZ, BELEN	200,00	100,00	13/12/11 17:15	
11-DT-0577 10849	94	2A	5G	4694-FXL	X4635374T	GAOYUAN SHU	200,00	100,00	13/12/11 17:15	
11-DT-0579 10266	94	2E	5X	5674-CVR	B84238039	AGENCIA PUBLICIDAD CROW S.L.	200,00	100,00	14/12/11 17:45	
11-DT-0588 11004	94	2E	5X	B-0823-WL	50290460	MOLINO ACERO, AGUSTIN MANUEL	200,00	100,00	19/12/11 14:05	
11-DT-0614 11006	94	2C	5U	LU-1791-T	51665317	JIMENEZ BORJA, Mª FATIMA	90,00	45,00	29/12/11 09:00	

Grinón, a 6 de febrero de 2012.—La instructora del procedimiento, María Carmen Martínez Jiménez.

(02/1.289/12)

BOCM-20120302-71